

U-344

47

Joaquín Lomas

41  
157 Agosto 1719

A. R. R.  
HUESCA

Yo el D. D. Rafael Porat Rector del Cole-  
gio Imperial, y Mañor de D. Frago de Huesca. A todos  
y qualquiera personas q. a. presente o futuro, o lo fueren  
hacemos saber, q. habiendo vacado en dicho Colegio una  
familiaridad el dia 5 de Diciembre de 1719 se puso a ella  
Joaquín Lomas notarial de Canónigos dentro del término  
preocupado en los Códigos, y por lo conformamos en todo  
con nuestras constituciones se propuso en nuestra Ca-  
pilla se hiciesse exacta averiguacion de la limpieza  
de sangre, y costumbres de dicho Joaquín Lomas, y  
pareció cometela a D. Manuel Caloge, y Gonza-  
lez Rector de dicho Colegio por la gran confianza  
que hace el Colegio, vinda con la verdad, y Justifi-  
cacion, q. a. persona tan acreditada, y exemplar  
se espone. Y por lo que conde de esta verdad damos  
las presentes signadas de nuestro sello en el Colegio  
Imperial, y Mañor de D. Frago de Huesca del  
Emperador Carlos V. en 23 de Julio de 1719.

D. Rafael Porat Rector  
D. Juan Cascajares Secretario



GOBIERNO  
DE ARAGON

1. *Pimeram* hondona preguntado lo antiguo, reconoce a Miguel Sanas, y Franco natural del lugar de Sanin, y si saben quanto tiempo tiene, qto hace q<sup>o</sup> lo conocen, y que, y si tiene otros tallos otros q<sup>o</sup> no.

2. *Mari* reconocieron a su Padre, Madre, y Abuelos Paternos, y Maternos, de q<sup>o</sup> tiempo, y que, como se llamaban, y que sabe de bibia traxeron, y que de la edad quanto tiempo los conocieron, y donde vivian.

3. *Yam* Si saben que dicho opositor, y sus Padres, y Abuelos sean christianos viejos, de naturaleza limpia, sin racha, ni maculla de Indios Mexicanos, o sea maculla sospechosa, y si an sido, y son tenidos por tallos comun, y publicamente, y si de ellos, o de alguno de ellos, se ha dicho, o entendido en algun tiempo cosa en execucion, digan todo lo q<sup>o</sup> saben, como saben, y por q<sup>o</sup> linea lo saben, como en particular.

4. *Yam* Si saben, han visto, o entendido, q<sup>o</sup> dicho opositor a sus Padres, o Abuelos, o a ellos haya ido preso, o penitenciado por el Santo Oficio de la Inquisicion, o apremiado publicamente por alguna otra Justicia Eclesiastica, o secular, o secular, como quito, y otras cosas, y la causa por q<sup>o</sup>. Digam entodo lo q<sup>o</sup> saben.

5. *Yam* Si saben q<sup>o</sup> dicho opositor sea hombre honesto, y de buena fama, o sea publicador, oienta apocriado, o condenada por Justicia, o algun delito grave, o escarne, o q<sup>o</sup> por ello otra mandado prendera.

6. *Yam* Si an sido otras particular con dicho opositor, o por el en otro, o en otro sea hombre cuando de buen seso, honesto, de buenas costumbres, o sea escandaloso, amigo de viciados, o discordias.

7. *Yam* Si saben q<sup>o</sup> dicho opositor haya ido, o sea Hado, o conserigo regular, Pico fevo, o hermitano digan lo q<sup>o</sup> saben, como lo saben, y sea conocido con palabra de presente, y con quien.

8. *Yam* Si saben q<sup>o</sup> dicho opositor haya estado o concebido publicamente, o q<sup>o</sup> sea publicamente vicario de Indios, o Indio, o sea hombre. Mas fomo que juez malo, o con otro por tal, o tiene otro vicio.

9. *Yam* Si saben o han entendido q<sup>o</sup> dicho opositor haya andado, o tenga bubas lepra, o mal de St. Lazaro, u otro mal contagioso, y si es hombre como de buena complexion.

10. *Yam* Si saben q<sup>o</sup> dicho opositor es publico, y tal de otro la voz, y fama publica.

*Manuel Salonge* de son de *Lathuelo*, y *Sanin*, de este Obispo de *Barbantes*; digo, que en virtud de la Interrogatorio de el. *Pedro del Colegio de Sanin* de *V. Frigido de Huesca*, como a cerca de la informacion que se me pide según el Interrogatorio de esta et mony de *Juquin* *Lanac* *Christiano* *Hijo de Joseph* y la ya difunta *Lucia* *Francisco* *vicinos* y *feligreses* de este de *Sanin* he llamado tres testigos en dia quomo de *Manas*, que son los abajo expresados. los que según su conciencia dicen lo siguiente a cerca del Interrogatorio.

*Domingo Ferris* *nac* *vecino de Sanin* de edad de *veintea* años poco mas, dice conoce a *Juquin* *Lanac* que sea de unos *veintea* años poco mas, que es *Hijo de Joseph* y la ya difunta *Lucia* *Francisco* que por tal se han tenido y tienen, que es *christiano* se ha visto frecuentar los sacramentos, y hacer otras cosas *christianas* que sus Padres tambien son *christianos*. Conoce a *Jayme* *Lanac* y a *Thomas* *vecinos de Abuelos Paternos* eran tambien *christianos*, ni uno ni otros han sido procesados por ningun Tribunal, que otros el Abuelo y Padre han tenido oficio *beneficio* en este lugar, tanto se sabe que estado enfermo ni tenga ninguna enfermedad de aora al el *Don* *Juquin* *Lanac*, que en tiempo de los *vacantes* venia de



los estudios à su casa, se empleava en ayudar à su Pády en la apical  
tura porq' son labradores, que así es verdad, no firmó por no saber leer  
ni escribir, firmó yo el infrascripto Doctor Manuel Calonge

En 17 de Mayo de 1790 Juan de Dios vecino de Manin de Coad de unos cinco  
años poco mas, preguntado segun el Interrogatorio. Dijo co  
nocia à Juáquin Lamas hijo de Joseph y la Dña Lucia Franco  
vecinos de Manin; tambien conoció à sus Abuelos Paternos Jayme  
y Maria Torres que eran chris; antes nunca habian sido Procesados  
por ningun delito, ni eran chrisianamente, se empleavan en  
elpendio de la agricultura, que son Infancias, por tales los há  
tenido, y tenen en este Lugar de Manin: que han sido muchos  
años ya Alcaldes ya Regidores. Que el Dño Juáquin Lamas lo  
tiene por hombre Pacifico, no ha tenido ningun mal, ni  
Confemada contagiosa, de venia averada, nunca ha dado que  
decir en el Pueblo que así es verdad y no lo firmó por no saber  
firmar yo el infrascripto Doctor Manuel Calonge.

En 17 de Mayo de 1790 Juan de Dios vecino de Manin de Coad de unos cinco  
años y ocho años poco mas preguntado si conocia à Juáquin  
Lamas Dño. lo conoció desde de unos meses años poco mas, que  
es hombre chrisiano, de buena costumbre, le ha visto frecuentada  
los sacramento, y haeca chrisiano, nunca lo ha visto bol  
cioso ni con malos malos, ni ha sabido aya tenido ninguna enfe  
meda contagiosa: que es hijo de Joseph Lamas y la ya difunta  
Lucia Franco vecinos de Manin y por tal hijo lo tenen en el Pády  
que conocia à sus Abuelos Paternos que se llamaban Jayme Lamas  
y Maria Torres, tambien eran chrisianos: nunca oyo fueren pro  
cesados por ningun delito, ni en el oficio de labradores, los han tenido  
y ten en este Lugar por Infancias: han tenido oficio honrosos en  
este Pueblo. Que sus Abuelos Paternos llamados que eran el Vie oyo de  
con eran tambien chrisianos y honrados labradores, que así es ver  
dad y por tal lo afirma y no firmó por no saber leer ni escribir, y firmó  
yo por el infrascripto Doctor Manuel Calonge quien lo tomó de  
declaracion, de arriba oy dia 4 de Mayo de 1790 de 19 Por  
la verdad lo firmó Dño Juan de Dios de arriba y año

Juáquin Lamas murio en  
Colog en 26 de Mayo de 1790  
señalando como el hijo de los  
quilian en la Coleg. de San Roque

Manuel Calonge, Doctor de Manin y Pallaruelo